



**INFORME SECRETARIAL. 2016 00539 00.** Villavicencio, 08 de febrero de 2023.  
Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Sírvase proveer.

La secretaria, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Villavicencio, **21 ABR 2023**

En atención a los múltiples requerimientos que han sido efectuados tanto a la Secretaria de Hacienda de Villavicencio Área de Tesorería como a la Secretaría de Desarrollo Institucional – Dirección de Personal de la Alcaldía de Villavicencio, en lo que concierne a la remisión con destino a este plenario de las copias de las consignaciones realizadas a la cuenta de depósitos judiciales de este Juzgado en aplicación de la medida cautelar decretada y aplicada al salario del aquí demandado con ocasión al proceso de la referencia, sin que a la fecha obre en el plenario la documentación requerida, ni mucho menos los dineros supuestamente consignados, **se dispone:**

**REQUERIR** por última vez a la Secretaría de Desarrollo Institucional – Dirección de Personal de la Alcaldía de Villavicencio y a la Secretaría de Hacienda de Villavicencio Área de Tesorería para que acrediten la orden dada por esta judicatura en auto de fecha 13 de diciembre de 2016, o en su defecto aporten copia de las consignaciones que hizo por cuenta del embargo y retención del 40% del salario del señor **JOSÉ LISIMACO MOLINA VARGAS**, a fin de verificar a qué proceso o despacho judicial fueron depositados los dineros, toda vez que dichas consignaciones no aparecen relacionadas en la cuenta de depósitos judiciales de este Juzgado. **Remítase el respectivo oficio por correo certificado dejándose constancia de ello en las diligencias, se advierte que el incumplimiento a este requerimiento dará aplicación a las sanciones previstas en el PAR. 2º del art. 593 del CGP.**

**PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ**

Juez

R.A.R.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por ESTADO No. <u>033</u> del <u>24/04/2023</u>
<b>STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ</b> Secretaria